



AUTORIZA PAGO A "SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR" POR SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4430

SANTIAGO, 08 AGO 2017

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 17.374, de 1970, que crea el Instituto Nacional de Estadísticas; en el Decreto Nº 1.062, de 1970, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que aprobó el Reglamento del Instituto Nacional de Estadísticas; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886; en el DFL Nº 7.912 que organiza las Secretarías del Estado; en la Ley Nº 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; en la Resolución Exenta Nº 5.393, de 30 de diciembre de 2011, del Instituto Nacional de Estadísticas, que delega la facultad de firma por orden del Director Nacional en los funcionarios que indica; en la Ley Nº 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto Nacional de Estadísticas, en cumplimiento de la normativa aplicable, requirió publicar en el Diario Oficial, el día 19 de junio de 2017, el Decreto Exento Nº 277, de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. De igual forma fue necesario publicar en el Diario Oficial, el día 24 de junio de 2017, el Decreto Nº 58, de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Plan Nacional de Recopilación Estadística para el año 2017.

2. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3, letra e) del DFL Nº 7.912, del Ministerio del Interior, vigente de conformidad a lo preceptuado por la Ley Nº 20.502, compete al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, asumir la edición, publicación y distribución del Diario Oficial, en tanto bien intangible del Estado de Chile y cuya finalidad es garantizar la certeza jurídica de las leyes, decretos y otras actuaciones públicas.

3. Que, el Diario Oficial, es el único medio de publicación oficial de las leyes, resoluciones, decretos y otras normas emanadas de los órganos del Estado y de las normas jurídicas que rigen al país.

4. Que, cabe precisar que el artículo 3º, letra b), de la citada Ley Nº 19.886, dispone que quedan excluidos de su aplicación "Los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2º, inciso primero, del decreto ley Nº 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones".



RESUELVO:

1° AUTORIZÁSE el pago de las facturas electrónicas N° 43245 y N° 43140, de la Subsecretaría del Interior, RUT N° 60.501.000-8, por la suma total de **\$242.161.- (doscientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y un pesos) IVA incluido**, por el servicio de publicación en el Diario Oficial el día 19 de junio de 2017, del Decreto Exento N° 277, de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que modifica chofer titular del auto de la Directora Nacional del INE y el día 24 de junio de 2017, del Decreto N° 58 de 2017, que aprueba el Plan Nacional de Recopilación Estadística para el año 2017.

2° IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución, al presupuesto vigente del INE para el año 2017, al siguiente clasificador presupuestario:

SUBTÍTULO	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
Ítem.	08	Servicios Generales
Asig.	010	Servicios de Suscripción y Similares

3° PÁGUENSE las facturas generadas por la contratación señalada en la presente Resolución Exenta.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**



RAMÓN LUIS GUTIÉRREZ PRADO
Subdirector Administrativo



DMR/IRC/ILF/KMZ/MDV

Distribución:

- Dirección Nacional
- Subdirección Administrativa
- División Jurídica
- Depto. Gestión Financiera
- Depto. de Logística y Servicios
- Subdepto. de Abastecimiento (abastecimiento@ine.cl)
- Subdepto. Oficina de Partes



CHECK LIST DE RESOLUCIÓN

N° RESOLUCIÓN

N° Solicitud de Compra

N° Ordinario Interno

Licitación Acuerdo Comp Res Contrato

Trato Directo Res Adjudica Gran Compra

Autoriza Pago Res Selecciona Anexo Contrato

DOCUMENTOS ADJUNTOS

	Aba	LyS	DJ	Aba	LyS	GF	DJ	SdA	DN	OP
Solicitud de Compra	✓		✓							
Certificado Presupuestario	✓		✓							
Bases Técnicas										
Ficha Administrativa										
Términos de Referencia										
Propuesta Comisión Evaluadora										
Informe Contraparte Técnica										
Presupuesto de la Empresa										
Certificado Habilidad Proveedor	✓		✓							
Anexos Administrativos										
Copia del Convenio Marco										
Ordinario Interno	✓		✓							
Informe de Adjudicación										
Contrato										
Intención de Compra										
Res aprueba Gran Compra										
Otros Facturas n° 227-58	✓		✓							

*Las fechas indicadas son las de salida de la Resolución

Abastecimiento	Firma 	Fecha 08/08/2017
Logística y Servicios	Firma 	Fecha 01 AGO. 2017
División Jurídica	Firma _____	Fecha 3 AGO 2017
Abastecimiento	Firma _____	Fecha _____
Logística y Servicios	Firma _____	Fecha _____
Gestión Financiera	Firma _____	Fecha _____
División Jurídica	Firma _____	Fecha _____
Subdirección Administrativa	Firma _____	Fecha _____
Dirección Nacional	Firma _____	Fecha _____
Oficina de Partes	Firma _____	Fecha _____





SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Logística y Servicios
Subdepartamento de Abastecimiento

ORD. INT. N° 925

ANT.: Solicitud de Compra N° 1007/2017

MAT.: Solicita autorización de gasto por concepto de pago Publicación en Diario Oficial.

01 AGO. 2017

SANTIAGO,

A : JEFA DIVISIÓN JURÍDICA

DE : DEPARTAMENTO LOGÍSTICA Y SERVICIOS (S)

Por medio del presente, agradeceré dictar Resolución que apruebe gastos por concepto de "Publicación de en Diario Oficial Decreto N° 227 (publicado el 19-06-17) y 58 (publicado 24-06-17)".

A continuación se detalla los datos de organismo que presta el servicio:

Nombre	DIARIO OFICIAL
Rut	60.501.000-8
Dirección	DR. TORRES BOONEN 511, Providencia
Monto a cancelar	\$ 242.161.- Con IVA

Por otra parte, se solicita indicar en la distribución de la resolución a:

- División Jurídica
- Subdirección Administrativa
- Departamento Logística y Servicios
- Subdepartamento Abastecimiento (abastecimiento@inec.cl)

Además, se adjunta la siguiente documentación:

- Solicitud de Compra, Certificado disponibilidad Presupuestaria, Copia de Facturas N°43245 - 43140.

Saluda atentamente a usted



INGRID LUEIZA FUNES

Jefa Departamento Logística y Servicios (S)

kmz

Distribución

- División Jurídica
- Departamento Logística y Servicios
- Subdepartamento Abastecimiento

A 1051

Keil



SOLICITUD DE COMPRA

Código: R4-P1-SCCP
N° Versión: 9.0
Fecha de versión: 01/2017
Página 1 de 1

FECHA ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD:	27-07-2017	USO INTERNO SUBDEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCIÓN:	Dirección Nacional	N° SOLICITUD: 1007
DEPARTAMENTO / UNIDAD:	Gabinete	CENTRO DE COSTOS
SUBDEPARTAMENTO / SECCIÓN:		PRODUCTO, PROGRAMA, CONVENIO Y/O PROYECTO
PERSONA QUE ELABORA LA SOLICITUD:	Ma. Alejandra Pfaff R.	
PERSONA QUE RECEPCIONA EL BIEN Y/O SERVICIO:	Ma. Alejandra Pfaff R.	DEPENDENCIA DONDE RECEPCIONA EL BIEN Y/O SERVICIO: Buñes 418, piso 3
JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN:		
MODALIDAD DE COMPRA:	Trato Directo	N° de Proceso: Indicar el N° de proceso planificado en el PAC
PLAN DE COMPRA:	Compra NO está considerada en PAC	

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO SOLICITADO				VALORIZACIÓN	USO INTERNO GF
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN Y/O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL (CON IVA)	CUENTA PRESUP
1	Unidad	Publicación	Publicación en Diario Oficial Decreto Exento N° 227; publicado el 19/06/2017	\$ 103.783	
1	Unidad	Publicación	Publicación en Diario Oficial Decreto N° 58; publicado el 24/06/2017	\$ 138.378	

MONTO TOTAL MÁXIMO AUTORIZADO \$ 242.161
OTRA MONEDA Valor en USD o UF

USO DEL USUARIO
OBSERVACIONES GENERALES:

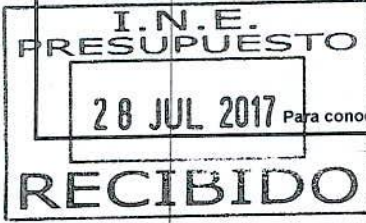
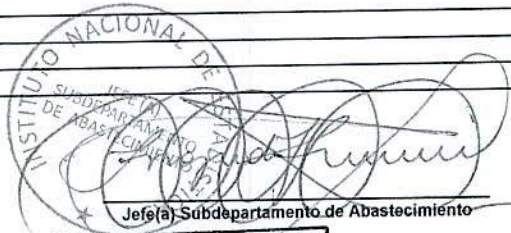


ELABORA
Coordinador(a) o Supervisor(a)
Nombre: _____
Fecha: _____

REvisa
Jefe(a) de Proyecto/Departamento/Subdepartamento
Nombre: _____
Fecha: _____

AUTORIZA
Jefe(a) de Gabinete / Subdirector(a)
Nombre: Estefanny Artus Contreras
Fecha: 27-07-2017

USO SUBDEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
MONTO DE COMPRA \$ _____
OBSERVACIONES GENERALES:



Para conocer el estado de su solicitud, favor comunicarse con Subdepto. Abastecimiento al anexo 4224



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
Departamento de Gestión Financiera
Subdepto. Presupuesto

CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N° 1051

Ejercicio Presupuestario 2017

FECHA: 31 de julio de 2017

ASIGNACION PRESUPUESTARIA Programa Subtitulo Ítem Asignación:	'01 Instituto Nacional de Estadísticas 22 Bienes y Servicios de Consumo '08 Servicios Generales '010 Servicios de Suscripción y Similares
UNIDAD DEMANDANTE (SIGFE)	Logística y Servicios.
GASTO COMPROMETIDO EN LA SOLICITUD	\$ 242.161
Solicitud N° DETALLE	1007 PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL DECRETO EXENTO N° 227; PUBLICADO EL 19/06/2017 PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL DECRETO EXENTO N° 58; PUBLICADO EL 24/06/2017



José Ramirez Ortega
Analista de Presupuesto



Lidia Pizarro Briones
Jefe Subdepto. Presupuesto



Denisse L. Garcés Lepe
Jefe Depto. Gestion Financiera



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO

SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO

FONO: 56-2-2486 3614

R.U.T. 60.501.000-8
FACTURA ELECTRONICA
N° 43245

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

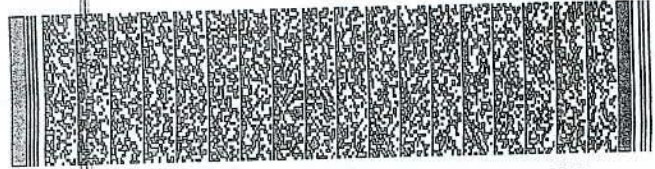
SEÑOR(ES):	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS	FECHA:	SANTIAGO, 30/06/2017
R.U.T.:	60.703.000-6	COND. VTA	Crédito 30 días
DIRECCION:	AV. BULNES 418	VENCE:	30/07/2017
COMUNA:	Santiago		
GIRO:	GOBIERNO CENTRAL		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	P.UNITARIO	% DESCTO	DESCUENTO	TOTAL
DONGD	DECRETO N°58 PUBLICADO EL 24/06/2017 CM.28 CVE: 1231703 SECCION I	1	116,284			116,284

RECIBIDO
26 JUL 2017
DEPARTAMENTO
LOGÍSTICA Y SERVICIOS

SUBDEPARTAMENTO DE PARTES
Y REGISTROS
INE
DISTRIBUCION:
logística
FECHA: 26 JUL 2017

Oficina de Partes
VE
84702
pago proveedores



SUBTOTAL	116,284
IVA (19%)	22,094
TOTAL	138,378

SON: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS

Res N° 59 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

Nombre: _____ RUT: _____
 Recinto: _____ Firma: _____
 Fecha: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

RECIBIDO
17:30
26 JUL 2017
SUBDEPTO.
COMERCIALIZACION

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO

SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO

FONO: 56-2-2486 3614

R.U.T. 60.501.000-8
FACTURA ELECTRONICA

N° 43140

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES): INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
R.U.T.: 60.703.000-6
DIRECCION: AV. BULNES 418
COMUNA: Santiago
GIRO: GOBIERNO CENTRAL

FECHA: SANTIAGO, 30/06/2017

COND. VTA Crédito 30 días

VENCE: 30/07/2017

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	P.UNITARIO	% DESCTO	DESCUENTO	TOTAL
DONPDE	DECRETO EXENTO N°277 PUBLICADO EL 19/06/2017 CM.21 CVE: 1228986 SECCION II	1	87,213			87,213

Oficina de Partes



84701

pago proveedores



Res. N° 89 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

SUBTOTAL 87,213
IVA (19%) 16,570
TOTAL 103,783

SON: CIENTO TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS

Nombre: _____
Recinto: _____
Fecha: _____

RUT: _____
Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).





CARTA N ° 161

SANTIAGO, 16 JUNIO 2017

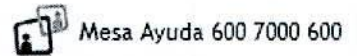
SEÑOR
DIRECTOR DIARIO OFICIAL
PRESENTE.

SOLICITO A UD. PUBLICAR, DECRETO EXENTO 277 DEL 26 ABRIL 2017, CON CARGO AL INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN EL (INE) PUBLICAR EL DIA 19 JUNIO 2017.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.



ANA CIFUENTES MELLA
Jefa Oficina de Partes
Subsecretaría de Economía
Y Empresas de Menor Tamaño



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 01/08/2017 10:23

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
60.501.000-8	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)